

NOTICIAS SOBRE LAS INDUSTRIAS DEL VIRREINATO DEL RÍO
DE LA PLATA EN LA EPOCA DEL MARQUES DE AVILES
(1799-1801) *

I

GANADERÍA

La Banda Oriental

A pesar de que a fines del siglo XVIII había disminuído notablemente la cantidad de vacunos, la ganadería seguía constituyendo la principal fuente de riqueza del Río de la Plata. En las pampas de Buenos Aires ya había desaparecido el ganado cimarrón y el existente se hallaba sujeto a rodeo en las estancias del sur, pero en la Banda Oriental todavía se conservaba un elevado número de ganado alzado que cruzaba las tierras situadas más allá del Río Negro.

Hacia ese tesoro ambulante, dirigían sus miradas los portugueses, la Corona y los particulares, rivalizando en el desenfrenado acopio de corambre que amenazaba con extinguir totalmente el ganado. Algunas obras públicas, como por ejemplo las fortificaciones de Maldonado, se costearon con el producto de los cueros de ganado orejano faenado ex profeso¹. En otras ocasiones, la Corona recompensaba servicios otorgando derecho a disfrutar de una parte de esa riqueza; así, en 1801, el representante de la Compañía Marítima solicitaba a Avilés el permiso para faenar 100.000 cueros alegando una Real Orden por la que se concedía el ganado sobrante a dicha Compañía para resarcirla de los gastos hechos en Puerto Deseado y Costa Patagónica².

* Capítulo de un libro inédito sobre *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés*.

¹ Archivo General de la Nación, Sección Contaduría, Caja de Maldonado 1800, XIII-33-8-5; los gastos se aprobaron el 22-I-1799.

² Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno (en adelante citaremos A. G. N.), Hacienda 1800 leg. 97, IX-37-6-5 exp. 2521. Este expediente ya fue utilizado por RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la His-*

Los guaraníes de San Borja, San Miguel, Yapeyú, La Cruz y otros pueblos de Misiones organizaban vaquerías anuales y en grupos de 200, 400 ó 600 indios pasaban varios meses en los campos septentrionales de la Banda Oriental ocupados en acopiar cabezas. El destrozo era grande pues las vaquerías se llevaban a cabo en los meses de la parición y las crías morían al ser separadas de las madres en las grandes corridas que debía hacer el ganado; además, como los indios gustaban especialmente de la carne de nonato, mataban para su sustento las vacas preñadas. En 1799 se estimaba que solamente los indios de San Miguel habían acabado con 25.000 reses en los últimos meses ³.

Otra causa del menoscabo del ganado eran los apostaderos, ramadas o corrales que muchos establecían clandestinamente para efectuar recogidas de miles de cabezas que vendían luego al Brasil. En este sentido decía José de la Rosa en 1800, que "en poco mas de quatro años a esta parte se han formado en la costa del norte del Río Negro, apoderándose de sus mejores potreros y rinconadas, mas de doscientos ranchos o ramadas en cuios parages se criaban y existían entonces considerable numero de ganado orejano..." ⁴. Grandes jaurías de perros cimarrones, feroces como lobos, acometían también al ganado y causaban gran estrago entre los terneros.

Las mismas condiciones en las que se desenvolvía la explotación ganadera en la Banda Oriental facilitaban el exterminio del vacuno y se oponían a la cría organizada. Criar ganado de rodeo exigía constante aplicación y crecidos gastos pues para aquerenciarlo, matar los perros carniceros, alojar la caballada silvestre que acababa con los pastos, capar los novillos, extraer la grasa o sebo y señalar la carne, se necesitaba el auxilio de mucha peonada. El estanciero que tuviera ganado de pastoreo estaba expuesto a que la peste o la seca se lo aniquilase, debía contribuir a la Iglesia con el diezmo y sólo obtenía la corambre de los terneros que le nacieran, que no podían ser muchos ⁵.

En cambio, el que se dedicaba a faenar ganado silvestre alcanzaba una ganancia segura sin riesgo alguno y con poquísimos gastos. Le bastaba disponer de una rinconada de campo, un terreno encerrado entre dos arroyos, en la seguridad de que el ganado cimarrón caería alguna

¹ *Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1952, T. II, p. 81.

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

⁵ ROGELIO BRITO STEFANO, *Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII*, en *Revista Histórica*, Montevideo, 1953, t. 18, p. 344 y ss.

vez por allí en busca de pasto o de agua. Cuando el coto contenía la cantidad de ganado apetecida, no había más que cortar la retirada y sacrificar las reses que hubieran entrado. Cuanto mayor fuera el campo y menor el número de ganado y peones, más cimarrones caían en la trampa, de modo que los grandes hacendados no tenían ningún interés en poblar sus estancias y a lo sumo mantenían un corto número de vacunos sometidos a rodeo para poder gozar del título de estancieros e introducir cueros en Montevideo sin dificultades ⁶.

Esta peculiar organización del aprovechamiento del corambre, que no exigía la asistencia personal del dueño, permitía que los grandes estancieros ejercieran simultáneamente el comercio en las ciudades; a fines del siglo XVIII y principios del XIX, eran 20 ó 30 comerciantes-estancieros los que concentraban en sus manos la mayor parte del millón de cueros que se exportaba anualmente en épocas de paz ⁷.

Depreciación de los cueros

En años de guerra como los que vivía el Virreinato durante el gobierno de Avilés, las exportaciones declinaban a cantidades insignificantes, pues el dominio marítimo inglés anulaba el tráfico comercial.

Para apreciar mejor la merma de las exportaciones reconstruimos a continuación el movimiento de 1799, basándonos en estadísticas presentadas por la aduana de Montevideo sobre el monto del real que debía cobrar por cada cuero orejano vendido ⁸.

Meses	Número de cueros	Derechos cobrados
Enero	1344	168 pesos
Febrero	4289	536 "
Marzo	784	98 "
Abril	961	120 "
Mayo	2877	359 "
Junio	1000	125 "
Julio	1731	216 "
Agosto	885	110 "
Setiembre	2074	259 "
Octubre	4186	523 "
Noviembre	2710	338 "

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem*, p. 372.

⁸ A.G.N. Montevideo 1799, IX-2-9-4 y IX-2-9-5.

El total llega a poco más de 20.000 unidades, suma bien exigua si se la compara con el 1.000.000 de cueros en que se estimaba el movimiento de un año normal.

La falta de exportaciones produjo la lógica depreciación del producto. Un comerciante de Buenos Aires escribe a fines de 1798 que "los cueros nunca estuvieron más abatidos que en la actualidad... porque la salida es muy escasa"⁹, y en los años que siguieron hasta la paz de 1801 los precios continuaron en descenso. En 1799, Avilés aprobó la venta de una partida de cueros del Estado acopiados en Maldonado al infimo precio de cinco reales los buenos y 3 reales los deteriorados¹⁰.

Los hombres que no contaban con otros medios de fortuna que la explotación de sus campos, pasaron momentos muy duros y el Virrey debió conceder esperas especiales a varios estancieros deudores de la Real Hacienda que habían sido arruinados por la guerra¹¹.

Hasta que llegó a paralizarse casi por completo la matanza de ganado, los cueros fueron apilándose en los alrededores de Montevideo y Buenos Aires a la espera de un embarque cada vez más problemático. Un marino francés que visitó a Buenos Aires en el año 1800 dice haber visto a media legua de la ciudad más de 4.000.000 de cueros instalados sobre soportes de cuatro pies de altura y dispuestos con tanto arte que ni las ratas ni la lluvia podían dañarlos¹². Pero lo que no hacían las ratas, lo hacían las polillas y otras plagas semejantes. Un porteño escribe en 1799 que como consecuencia de los muchos cueros acopiados "a salido un insecto nuevo de una palomilla que aunque no les quita el cutis los pela sin que aya remedio ni adbitrio alguno para ebitar este daño y sin perjuicio de la polilla comun y assí todos los cueros irremediamente se pierden"¹³.

La dificultad de conservar la corambre constituía, pues, un asunto del más grande interés nacional ya que eran millones de pesos los comprometidos en su estancamiento. La mayor parte de los dueños recurría cada cierto tiempo al apaleamiento de las existencias pero era éste un remedio costoso y de poca duración. Otros hombres del Virreinato

⁹ Librería del Plata, Copiador de cartas de Bernardo Gregorio de las Heras, carta a Gregorio de Tegerina del 26-XI-1798.

¹⁰ A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Maldonado 1800, XIII-33-8-5.

¹¹ A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1801 leg. 4, XIII-22-4-1, caso de Francisco García Petisco.

¹² *Memoires du Capitaine Landolphe contenant l'histoire de ses voyages redigés sur son manuscrit par J. S. Quesné*, Paris 1823, t. II, p. 385.

¹³ Copiador cit. de Gregorio de las Heras, carta a Gregorio de Tegerina del 26-VI-1799.

preocupados por el mismo problema, trataron de darle solución en esos mismos años: entre 1798 y 1799 el Consulado consideró no menos de siete proyectos para evitar la polilla de los cueros. En 1800 el naturalista Tadeo Haenke escribió una memoria sobre el mismo tema¹⁴; en mayo de 1801 el vecino de Montevideo Pascual José de Parodi divulgó otro procedimiento de su invención consistente en secar la parte grasosa del cuero mediante el adecuado uso de cal¹⁵. Pero todos los sistemas exigían una dedicación especial con el consiguiente aumento de los gastos y no aseguraban una preservación absoluta.

Pedido de los estancieros de Córdoba

Como la falta de matanzas facilitó el procreo, perdió su razón de ser la prohibición de matar vacas adoptada en épocas anteriores para evitar la disminución del ganado. En setiembre de 1799 un grupo de siete hacendados cordobeses, se dirigió al Gobernador Intendente interino Pérez del Viso, solicitando que se alzara la prohibición y que se permitiera matar vacas para el abasto de la población, pues como los estancieros no sabían qué hacer con ellas, dejaban que se alzara gran parte del ganado. El macho se utilizaba como semental, en el cultivo de la tierra, consumo de carne, provisión de boyada para las carretas de las carreras del Perú y de Chile y llegaban a valer de cuatro a cinco pesos; en cambio las hembras apenas alcanzaban a 2 pesos lo que desalentaba al estanciero y lo inducía a abandonar o descuidar las crías, de modo que la prohibición, dictada con vistas al aumento del ganado, resultaba contraproducente y sólo servía para desvalorizar las vacas. Además, aunque se alzara la prohibición quedaría siempre un sobrante considerable ya que las 50.000 cabezas anuales que se consumían para el abasto de la ciudad de Córdoba y su jurisdicción, apenas constituían un tercio de las 150.000 ó 200.000 cabezas a que ascendía el procreo anual de esa zona¹⁶.

El pedido de los estancieros de Córdoba, apoyado por el Cabildo de esa ciudad, fue elevado por Pérez del Viso a Avilés quien dio vista a los diputados del Gremio de Hacendados Antonio Obligado y Manuel Inocencio de Uriarte. El informe que redactaron éstos es una pieza

¹⁴ A.G.N., Libro de Acuerdos del Real Consulado IX-29-1-2, sesión del 27-VI-1800.

¹⁵ *Telégrafo Mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata*, ed. de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1914, p. (144).

¹⁶ A.G.N., Intendencia de Córdoba 1798-1799, IX-5-10-5.

bien meditada dividida en 35 capítulos en los que se procura resolver no sólo los problemas planteados sino todas las cuestiones vinculadas a la explotación ganadera, desde el régimen de la tierra hasta aspectos de derecho criminal. La intervención de Obligado, el hombre más conocedor de las cosas de la campaña¹⁷, da singular valor al informe, que aunque deba ser utilizado con cuidado por representar los intereses de una clase social determinada, contiene referencias de valor sobre la situación de la ganadería en ese momento.

Dicen los diputados¹⁸ que con el ganado hay que proceder como con una viña para cuya conservación es necesario podarla y desahogar el suelo. El matar o no las vacas debe quedar librado al criterio del dueño, que es el mejor juez de sus intereses y la prohibición indiscriminada sólo acarrea perjuicios, pues impide aprovechar el cuero, carne, grasa y sebo de un animal, que pasado el tiempo de su fecundidad se convierte en un estorbo que ocupa inútilmente los campos y consume sus pastos. Si los hacendados son privados del derecho de desahogar sus tierras, dejarán alzar el ganado y éste es el mejor remedio de fomentar el bandillaje rural; para que el ganado se propague es menester que los animales tengan dueños conocidos, marcas y señales que los distingan y estén sujetos a rodeos fijos en terrenos propios de sus mismos dueños "porque las cosas comunes a todos, ninguno las cuida; cada cual tira a utilizarse en ellas lo que puede y el desorden las destruye".

Los diputados del Gremio de Hacendados exponen seguidamente varias ideas sobre colonización de la campaña, que en buena parte coinciden con las expuestas en esa misma época por Félix de Azara¹⁹. Los diputados al igual que el marino, sostienen que la única manera de poblar el desierto es establecer estancias dedicadas a la ganadería, cediendo por un moderado precio las tierras realengas a los que se obliguen a trabajarlas por sí mismos y rescindiendo las concesiones a los favorecidos que al año de haber tomado posesión no tuvieran en cada tres leguas de frente por cinco de fondo un rodeo de 1000 animales vacunos por lo menos, cría de caballos, corral y rancho. Lo mismo que Azara, se muestran contrarios a la fundación de pueblos y dicen que

17 FÉLIX DE AZARA, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, con Noticia preliminar por Julio César González, Buenos Aires 1943, p. 21; *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*, con Noticia Preliminar de SIGFRIDO A. RADAELLI, Buenos Aires, 1945, p. 387.

18 A.G.N., Intendencia de Córdoba 1798-1799, IX-5-10-5, informe del 20-XII-1799.

19 A.G.N., Tribunales 162, exp. 10, f. 1 a 8, informe de Félix de Azara del 22-VIII-1799 y FÉLIX DE AZARA *Memoria* cit., fechada el 9-V-1801.

"el emprender fundaciones de pueblos fuera de mineral o puerto a la parte del sur, es empeñar a la Real Hacienda en gastos perdidos. Tampoco con guardias por que no han de subsistir más tiempo en ellas sus vecindarios que en cuanto circule el sueldo de la tropa y el día que ésta salga se han de desbaratar los pueblos que aparenten como ha sucedido en todos los acampamentos que ha conocido la Provincia". Los destacamentos de blandengues no debían tener el carácter de núcleos de población sino limitarse a su función específica de salvaguardar la frontera y así, debía prohibirse fundar estancias a los oficiales para evitar que se acercaran en el lugar y se negaran luego a cambiar de destino. Los diputados no advierten la contradicción existente en negar a los fortines la virtud de generar poblaciones estables y la recomendación de no dar tierras a los oficiales para evitar el arraigo en la zona. A Obligado y a su compañero, habitualmente tan sagaces, los ciega en esta oportunidad su repulsión a las pequeñas parcelas y a la instalación de gente de corto caudal en quienes ven parásitos potenciales de los hacendados. Dentro de su concepción, las guardias fronterizas no debían cumplir otra misión que la de servir de vanguardia a los hacendados y abrir el camino a la constante expansión de las estancias que deberían correrse más y más al sur, fijándose como programa inmediato el avance hasta los parajes demarcados en 1796.

Como en toda sociedad pastoril, se reclama la punición rápida y ejemplar de los cuatrerros. Los diputados piden que el abigeato "se castigue de plano por sumarias informaciones con respecto a la universal utilidad de la especie y no al corto valor de la cosa". En su afán por organizar la campaña de acuerdo con los intereses de su clase, los hacendados pretenden que el Estado intervenga para facilitar la contratación de trabajadores y piden que sean remitidos a los trabajos públicos "los peones que no teniendo de suyo bienes conocidos con que mantenerse, anden ociosos sin querer conchavarse; y si admitiendo el conchavo tomaren salario adelantado (que es lo común) y huyeran del trabajo y destino para que se conchavaron, se los castigue con escarmiento como delito de robo".

Al recibir el extenso informe de los hacendados, Avilés se desentendió de la mayoría de las sugerencias que encerraba y sólo resolvió el caso concreto que lo había motivado, permitiendo a los hacendados de Córdoba y Buenos Aires matar vacas para el consumo y abasto público²⁰.

20 A.G.N., Intendencia de Córdoba 1798-1799, IX-5-10-5, auto del 17-II-1800.

El Virrey, que obraba convencido de que los hacendados harían uso de la licencia "con aquella justa economía que debe dictarles su propio interés, utilidad y conveniencia", comunicó la resolución al Cabildo de Buenos Aires para que la difundiese entre los hacendados de su jurisdicción pero el Ayuntamiento porteño acordó diferir el cumplimiento y dirigirse a S. E. pidiendo el restablecimiento de la prohibición²¹.

La cría de mulas

Las mulas utilizadas en el trajín del Río de la Plata al Perú y las que cubrían las necesidades del Alto Perú, se criaban en las praderas del litoral platense y constituyeron uno de los principales ramos de comercio hasta que la habilitación del puerto de Buenos Aires y la llegada de numerosos buques que necesitaban carga para su retorno, posibilitó la exportación de cueros en gran escala, desviando a los estancieros de la producción de mulas a la crianza de vacunos²².

Hacia esa misma época la supresión de los repartimientos asestó otro golpe al comercio de mulas, pues hasta entonces los corregidores compraban buena parte de las crías para venderlas luego a los indios de su jurisdicción, obligándolos a tomar un número determinado de ellas. Como los indios eran incapaces de comprarlas al contado, había que vendérselas al fiado y sólo los corregidores, que podían esgrimir su autoridad para hacer trabajar al indio hasta completar el pago, eran capaces de hacerse cargo del negocio²³. La abolición de los repartimientos resuelta en 1780 por Agustín de Jáuregui y la reforma intencional que la confirmó, arruinaron las bases de esta granjería y contribuyeron a desanimar a los productores.

A fines del siglo XVIII el comercio de mulas había entrado en crisis y aunque todos estaban contestes en señalar el mal, no coincidían las soluciones. El problema era complejo ya que el mayor o menor número de mulas y su precio incidía en el costo de los fletes, precio de las mercaderías, medios de vida del numeroso gremio de la arriería, etc.; con razón escribe un autor de 1801 que el vasto "giro de este género tiene

21 Archivo General de la Nación, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie III, t. XI, Buenos Aires, 1933, p. 543.

22 *Memoria de los Virreyes* cit., p. 249.

23 Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara, leg. 1192, informe del Virrey del Perú José Antonio Manso de Velasco.

muchas mulas y sólo el que lo ha manejado años, apenas podrá comprender todo aquello que abraza"²⁴.

En los cinco años anteriores a la rebelión de 1781 se vendían en la feria de Salta 70.000 mulas desde 8 ó 9 pesos los animales chúcaros; en el quinquenio de 1795 a 1800 el precio aumentó a 13, 15 y 16 pesos y el número de mulas disminuyó a 30.000²⁵. La consecuencia era que muchas veces los arrieros no podían reponer sus animales muertos, debían subir los fletes y demoraban los viajes²⁶. Tomás Villota, asentista de la conducción de caudales y azogues a Potosí, comenta en 1799 "la imponderable fatiga de disponer carretas y arrierías en medio de la prodigiosa escasez de bestias de carga y silla que se experimenta en todas las provincias interiores de este Virreinato"²⁷. Además, como la concurrencia de compradores era tan grande, se vendían en la feria de Salta mulas de tres años que todavía no tenían la robustez necesaria para soportar el riesgoso viaje que las separaba de las tabladas de Lima y que morían por el camino²⁸.

José Ignacio de Garmendia, diputado del consulado en Tucumán, se lamentaba en 1799 de que a pesar de que cada mula dejaba al cabo de 3 años el valor de catorce yeguas, los estancieros de su jurisdicción no acababan de entender las ventajas de ese giro y proponía que para obligarlos a dedicarse a la cría de mulas, se les prohibiese vender yeguas. El Consulado que en esos años se mostraba poco inclinado al intervencionismo, rechazó el proyecto diciendo que las ventajas de cada ramo eran las que fomentaban la industria y que si el beneficio de la cría de mulas era tal como se pintaba, los hacendados de Tucumán tendrían buen cuidado de ocuparse de ello sin necesidad de prohibiciones y trabas²⁹.

Pero preocupado por encontrar una solución racional, al año siguiente remitió circulares por el interior para solicitar informes sobre el tema. Las contestaciones diferían en cuanto a las causas que explicaban la falta de mulas y los remedios que se proponían. El diputado del Consulado en Salta sugirió restaurar los repartimientos en Salta y Chichas³⁰,

24 *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (406).

25 A.G.N., Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7, informe del diputado Manuel Costas, Salta, 6-X-1800.

26 A.G.N., Consulado. Jujuy 1794-1810, IX-4-6-8, informe del diputado José de Alvarado, Jujuy 2-XI-1800.

27 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1800, leg. I, XIII-22-2-3.

28 *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (402).

29 A.G.N., Consulado. Tucumán-Santa Fe-Corrientes 1794-1810, IX-4-6-4.

30 A.G.N., Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7.

el diputado en Oruro recomendó prohibir la venta de mulas a Lima hasta que estuviera suficientemente abastecido el Virreinato del Río de la Plata "o permitir repartimiento de ellas a los jueces territoriales o bien sea a algún particular, hallándose sobstenido por los magistrados respectivos con tal que este permiso limite y ponga termino a las utilidades que podría aspirar la ambición"³¹, el diputado en Potosí propuso que el Consulado hiciera las veces de los antiguos corregidores, comprando en Salta las mulas, ropa de la tierra y coca necesaria para habilitar a los naturales y que estos reembolsaran el préstamo en cuotas³². El mismo representante potosino explicaba que la mayoría de los comerciantes no se atrevía a fiar a los indios y que aunque los jujeños Alvarado y Villegas prestaban algunos auxilios a los trajinantes, no tenían capitales suficientes para un socorro universal de la arriería.

El diputado en Cochabamba Pedro Arismendi hizo una encuesta entre los subdelegados de su intendencia y recogió varias opiniones que ayudan a comprender la situación³³: el subdelegado de Santa Cruz atribuyó la escasez a la mortandad ocurrida en los últimos tiempos, a las diferentes expediciones militares que consumieron gran porción y a la falta de envíos de Tucumán. El de Valle Grande expuso que en su distrito no prosperaba la producción de mulas porque las yeguas no procreaban en clima cálido y suelo fragoso y que las crías eran comidas por los onzas, tigres y buitres o se despeñaban en los precipicios. La última expedición contra los chiriguano había causado la muerte de muchos animales y para reponer las cosas en su estado anterior era indispensable la inmediata introducción de 500 mulas que se repartieran al fiado. Arismendi agregaba que el gran aumento experimentado por el comercio de géneros de las fábricas locales había contribuido a encarecer los fletes y que podría imponerse una tarifa a los arrieros para evitar los abusos³⁴.

Lo cierto es que la gran demanda de mulas que perjudicaba a los mercaderes era la salvación de los ganaderos pues les permitía sobrellevar el marasmo producido por la guerra en el comercio de cueros. El diputado del Consulado en Santa Fe, Agustín de Iriando escribe en 1799 que si no fuera por el valor actual de las mulas "ya se berian los criadores en estado miserable, pero se sostienen mejor que nunca por esta

31 A.G.N., Consulado. Oruro-La Plata 1794-1810, f. 36.

32 A.G.N., Consulado. Potosí 1794-1810, leg. 12, IX-4-6-12, escrito de Antonio González de Ortega, Potosí, 26-XI-1800.

33 A.G.N., Consulado. Cochabamba-La Paz 1794-1810, leg. 14, IX-4-6-14.

34 Idem.

rara y no pensada providencia" y al año siguiente repite que la cría de mulas es "el ramo que mantiene toda la campaña"³⁵.

Por esos años fue elaborándose un derecho agrario original que respondía a las necesidades locales y recogía la experiencia de hombres concedores de la industria ganadera. Generalmente las disposiciones tenían su origen en la presentación de alguna persona interesada y el Virrey no las adoptaba sino después de haber oído a los diputados del Gremio de Hacendados. A veces reglamentan cuestiones aparentemente pequeñas pero que tenían real importancia si se considera el papel de la ganadería en la economía nacional. Nació así paralelamente a la legislación metropolitana un derecho propio ajustado a la realidad e inspirado exclusivamente en los intereses del agro rioplatense.

II

AGRICULTURA

Teorías económicas

En momentos en que ya se había iniciado la reacción contra los fisiócratas, las ideas de la escuela eran preconizadas en el Virreinato y aceptados como moneda de buena ley algunos de sus peores errores. Un colaborador del Telégrafo Mercantil sostiene en 1801 que "nada más insubistente y precario que el depender y hacer consistir la opulencia en otro principio que el de la agricultura" y defiende su superioridad sobre las demás industrias, diciendo que presenta tantas ventajas sobre el "trabajo lento y perezoso de las manufacturas y de todos los demás ramos industriales, quanta ba de la prontitud con que obra la naturaleza a la morosa con que progresan las artes"³⁶.

Pero descartando algunas afirmaciones que hoy son inadmisibles debe reconocerse que la influencia de la fisiocracia en el Río de la Plata resultó beneficiosa en cuanto puso de relieve la importancia de la agricultura e hizo que los labradores fueran mirados con mayor simpatía. En varias oportunidades hubo motivos para tratar en Buenos Aires acerca de la libertad en la comercialización de los granos, que fué uno de los temas preferidos por los fisiócratas, y los debates que entonces

35 A.G.N., Consulado. Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4, fs. 111 y 122.

36 *Telégrafo Mercantil*, t. I, p. (171).

se desarrollaron nos prueban que éstos consiguieron aquí entusiastas adeptos.

Como a fines del siglo XVIII se pensaba vedar la extracción de trigo para eludir la carestía del pan, un memorialista anónimo afirma que por más que insistan los "ingenios asalariados en querer imbuirnos de que la extracción es causa de la escasez y carestía no serán capaces de desquiciar la contraria máxima de los filósofos del siglo, cuyos discursos y racionios nos convencen hasta la evidencia"³⁷. Los filósofos del siglo, he ahí el nuevo oráculo que en la época de las luces nadie puede contradecir sin ser tachado de retrógrado. Esos mismos filósofos, según el autor, claman "porque la República se mescle quanto menos pudiese en la agricultura, industria y comercio y los deje hacer quanto mas pudiese: libertad, libertad, libertad es lo que mas conviene y sin ella jamas prosperaran".

El Cabildo solía ser el campo donde chocaban los intervencionistas y los partidarios de la libertad de comercio de granos. A mediados de 1799 el síndico fiel ejecutor proponía que se suspendiese la extracción de granos y harina en vista de que las muchas lluvias habían impedido las sementeras de ese año. Dada vista al síndico procurador general, Cornelio de Saavedra, impugna esas ideas diciendo que producirán un efecto contrario al que se desea obtener ya que "el cohatar la extracción... no sólo es un obstáculo fuerte y una traba directa a los progresos de la agricultura, si también es un medio de acercar más a la necesidad pues sin asegurarse los negociadores y labradores de una ilimitada extracción no pueden comprometerse animosos a las empresas de quantiosas siembras"³⁸.

Dos años más tarde volvió a suscitarse el mismo problema aduciéndose nuevos argumentos. El regidor fiel ejecutor dio cuenta de que algunos compradores acopiaban grandes cantidades de granos para hacer subir los precios a su antojo y recomendó prohibir la exportación fuera de Buenos Aires, especialmente a Montevideo. Jaime Alsina y Verjes, que era a la sazón síndico del ayuntamiento, se opuso a toda restricción diciendo que en un país de la fertilidad del Virreinato, la escasez sólo podía provenir de poner trabas y de no permitir la libre

37 A.G.N., Tribunales 115, exp. 20, "Apuntes de las Leyes que ordenan la saca y libre comercio vajo de gravisimas penas a los que lo impidieren". Aunque no están fechados, de su contexto se infiere que fueron escritos en agosto de 1796.

38 A.G.N., Cabildo de Buenos Aires. Procuradores 1604-1821, IX-20-2-3. Aunque firmados por Saavedra nos consta que los escritos eran redactados por el licenciado Feliciano Antonio de Chiclana (A.G.N., Cabildo de Buenos Aires, Propios, 1797-1800, IX-19-9-2).

extracción y que como expresaba un economista moderno "es mucho más temible la abundancia sin salida que la escasez"³⁹. Además —proseguía Alsina— la escasez de trigo no ocasionaría perjuicios de entidad pues los ricos podrían pagar el aumento del pan y los pobres estaban acostumbrados a no probarlo ni en las épocas de abundancia, cuando el precio de una libra de pan equivalía al de seis u ocho libras de carne.

Bandos de 1799 y 1800

En los meses de diciembre se expedía un bando para movilizar a los peones que debían concurrir a la recogida de los frutos. Su texto solía repetirse invariablemente año tras año, pero en 1799 Avilés le introdujo modificaciones, de manera de contemplar en forma integral los problemas que suponía la cosecha⁴⁰. El peón que principiara la siega con un labrador y lo abandonase sin causa justa perdería los jornales vencidos y el que no quisiera empezar a trabajar si no se le adelantaba parte del salario, sería aprehendido y remitido a la Superioridad. Los labradores que despidiesen algún peón debían abonarle inmediatamente su salario y en caso contrario indemnizarlo por los días que hubiesen demorado. Para precaver los desórdenes que solían ocurrir con la aglomeración de trabajadores, se prohibían los juegos de todas clases, las carreras y el pato, la existencia de pulperías volantes y el uso de "daga o cuchillo".

Bajo severas penas se vedaba poner fuego a los rastrojos o a la paja que quedaba en las eras y se encargaba a los labradores que celaran para que nadie pitase en esos lugares. El 18 de diciembre de 1800 se reprodujo el mismo bando de 1799.

Refiriéndose a disposiciones de 1775 observa Ricardo Levene que la legislación protegía al pastoreo en contra de la agricultura⁴¹. A fines del siglo varía esa orientación y los intereses de los labradores son preferentemente atendidos. Un bando del Virrey del 21 de julio de 1800, expedido a solicitud de los labradores de la Cañada de Morón, ordena que desde su publicación hasta fines de marzo se retiren los animales de las chacras hasta el Riachuelo y por el pago de la Matanza siete leguas en circuito y que en ningún tiempo tengan animales sueltos entre las chacras de pan llevar. Podían conservarse sólo los animales precisos

39 A.G.N., Cabildo de Buenos Aires. Archivo 1801-1802, IX-19-5-1, f. 50.

40 A.G.N., Bandos, t. 7, IX-9-7-6, f. 333.

41 RICARDO LEVENE, *Investigaciones* cit., t. II, p. 71.

para las labores rurales, pero en corrales y al cuidado de pastores de modo que no perjudicasen las sementeras ⁴².

Ese mismo año se produjo un episodio que sirvió para subrayar el cambio de la posición oficial. Benito López de los Ríos, alcalde de primer voto de Santo Domingo de Soriano dictó un bando cuyo capítulo 14 rezaba así: "que todos los ganaderos de las estancias inmediatas de este Pueblo que avanzan las chacras y destrullen los pastos que son necesarios para los bueyes y caballos precisos de la labor de cada uno, los saquen dentro del término de veinte días, pena de quince pesos de multa, como asimismo que ninguno tenga cría de yeguas ni majadas de ovejas bajo la misma pena" ⁴³. Como el Cabildo local se opuso a esta disposición que contrariaba los intereses de los ganaderos en beneficio de los chacareros, se resolvió consultar al Virrey y Avilés decidió aprobarlo "particularmente en cuanto a lo que se ordena en el artículo catorce consiguiente a lo prevenido repetidamente por esta Superioridad".

Máquinas agrícolas. Cultivos especiales

En 1800 Tomás O'Gorman introdujo nuevos tipos de arados y algunas máquinas agrícolas y las sometió a la inspección del Cabildo y del Consulado pero ignoramos los resultados de las experiencias que entonces se realizaron ⁴⁴. Más interesante es la invención hecha en Buenos Aires por el sargento retirado Francisco Ramírez de Arellano de una máquina de limpiar trigo, capaz de moler treinta fanegas en doce horas y de ahorrar el trabajo de 18 peones. Avilés le concedió privilegio exclusivo para fabricarla durante 10 años y el Consulado, después de haber examinado sus ventajas, le otorgó 100 pesos de premio ⁴⁵.

De acuerdo con los fines de su institución el Consulado se preocupó por impulsar algunos cultivos especiales poco conocidos en el Virreinato: en 1799 terminó las pruebas sobre cultivo de lino y cáñamo ⁴⁶ y en 1800 remitió a Cochabamba semilla de morera y un librito manuscrito con instrucciones para su cuidado ⁴⁷.

⁴² A.G.N., Bandos, t. 7, IX-9-7-6, fs. 39.

⁴³ A.G.N., Hacienda 1800, IX-37-6-3, exp. 2467.

⁴⁴ Archivo General de la Nación, *Acuerdos* cit., p. 564; A.G.N., Libro de Acuerdos del Consulado, IX-29-1-2, ses. del 18-VIII-1800.

⁴⁵ A.G.N., Libro de Acuerdos del Consulado, IX-29-1-2, del 6-VIII-1801; *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (406).

⁴⁶ Archivo General de la Nación, Consulado de Buenos Aires. Actas-Documentos, t. IV, Buenos Aires, 1947, p. 161.

⁴⁷ A.G.N., Consulado 1794-1810, Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14.

III

PESCA

Los resultados obtenidos por la industria pesquera del Virreinato, no respondieron a las esperanzas que se tuvieron en ella y al finalizar el siglo pasó por una crisis desfavorable. La situación que nunca fue muy próspera, se agravó con el bloqueo naval impuesto por los ingleses que impedía la realización de expediciones pesqueras y la exportación de los artículos acopiados en años anteriores. El establecimiento de la Compañía Marítima en Puerto Deseado, en vísperas del abandono definitivo, languidecía librado a sus propias fuerzas sin otra comunicación con el resto del mundo que el viaje que de vez en cuando hacía el bergantín Ballena para relevar al destacamento militar y aprovisionar la colonia ⁴⁸.

De acuerdo con un inventario hecho a mediados de 1798 por el capitán Juan Gutiérrez de la Concha se estimaba que el valor de las existencias de la Compañía sumaba 73.091 pesos: aproximadamente la mitad provenía de los útiles de pesca, edificios y embarcaciones y la otra mitad era la tasación de 363 pipas de grasa, 37.250 cueros de lobo y león y 46 quintales 80 libras de barba de ballena almacenados en Maldonado, Isla Gorriti y Puerto Deseado. Pero como la guerra había interrumpido las ventas, la Compañía afrontaba una difícil situación financiera y solamente en concepto de salarios adeudaba 32.029 pesos ⁴⁹.

Sin embargo, el fracaso de la Compañía Marítima no hacía olvidar que el Virreinato presentaba condiciones inmejorables para la explotación de ballenas y de lobos y en un orden más modesto se pensaba que también los pejerreyes, pacúes, zurubíes y dorados que se pescaban en las costas de Santa Fe o las lisas y corvinas que abundaban en las costas de Santa Teresa, constituían una reserva que algún día dejaría grandes ganancias ⁵⁰.

⁴⁸ A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1800, leg. 1, XIII-22-2-3; *Idem*, leg. 5, XIII-22-3-1.

⁴⁹ A.G.N., Guerra y Marina 1798, leg. 28, IX-24-3-4.

⁵⁰ *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (455).

IV

MANUFACTURAS

Política económica de la Metrópoli y reacción americana

En otra oportunidad nos hemos referido a las ideas económicas de la Ilustración y a los intentos hechos por ministros de Carlos III y Carlos IV para ahogar las industrias que podían competir con la Metrópoli⁵¹. Esta corriente que era desacorde de la tradicional política hispana de tolerar las manifestaciones espontáneas de la economía indiana, no prevaleció sino en aquellos contados casos de oposición directa entre los intereses americanos y peninsulares. Las manufacturas del Nuevo Continente, desarrolladas al amparo de la política comprensiva de España, estaban demasiado arraigadas para ser barridas por los intentos de un grupo de estadistas empeñados en desviar hacia nuevos cauces las relaciones entre la Metrópoli y sus posesiones de ultramar. Sus esfuerzos, hechos con sordina, impidieron la fabricación de algunos artículos pero no lograron quebrar la estructura de una organización industrial que respondía a las exigencias locales.

Por su parte, los españoles americanos tenían conciencia de sus intereses y no estaban dispuestos a aceptar resignadamente el papel de productores de materias primas que les reservaban los economistas de la Ilustración. O bien impugnaban directamente sus escritos o bien se desentendían de ellos —como Belgrano— y recomendaban fomentar las fábricas americanas. Entre los primeros se cuenta el poeta Manuel de Lavardén, que en una disertación escrita en Buenos Aires el año 1801, asume la defensa de los americanos, lanzándose directamente al ataque contra el *Nuevo Sistema de Gobierno para la América* de José del Campillo y Cosío, uno de los principales autores que pretendían reajustar la economía del Nuevo Mundo para subordinarla a los intereses de la Metrópoli.

Lavardén parte de la base de que existe un abismo entre la "política sin principios" de la postura que refuta y los anhelos de la "benignísima madre" que es España⁵², hábil posición que le permite hablar

51 JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, *Supresión de fábricas en los Virreinos del Río de la Plata y del Perú*, en la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Año III, N° 28, octubre 1950.

52 Biblioteca del Congreso, Archivo de Juan María Gutiérrez, caja 16, *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata. Disertación para leer entre amigos. Por Dn. Manuel de Lavardén. Año 1801*. Un fragmento, distinto del que ahora

libremente sin temor a ser acusado de mal vasallo. Desconociendo u olvidando voluntariamente muy recientes preceptos restrictivos de las manufacturas americanas y forzando la interpretación de otras disposiciones dice: "Recorramos nuestros códigos, observemos el contexto de nuestras Reales Ordenes y no hallaremos en ellas más que un repetido impulso con dirección a nuestra felicidad. Téngase entendido dice una de las últimas Reales Ordenes que el Rey quiere fomentar la agricultura de las Américas *por todos los medios posibles*⁵³... El fomentar la agricultura por el solo medio del comercio de primeras materias ni es fomentarla por todos los medios posibles, ni aun siquiera por los medios naturales. Entre la agricultura y comercio está en medio la industria y el comerciante sólo debe exportar las primeras materias que el industrioso cosecha"⁵⁴.

Y para demostrar la necesidad de establecer fábricas nacionales, Lavardén pone el ejemplo de diez labradores que cosechen frutos cuyo valor alcance para pagar el vestuario que el comercio "trae de lexos y llega a nosotros con un recargo de cincuenta por ciento". En tal caso el provecho de su trabajo sería suficiente para vivir "pero póngase en medio un industrioso que tirando su cuenta sobre aquel recargo nos labre en el propio país la mitad del vestuario sin este gravamen. Habrá de resultar que nos sobrará una cuarta parte del valor de nuestros frutos. Esto es ser rico"⁵⁵. La exposición del poeta porteño es una adecuada respuesta a los autores de cortas miras que querían implantar un colonialismo económico desconocido hasta entonces y revela la aspiración de los hijos del país a una mayor industrialización.

Telas y sombreros

En los largos períodos de aislamiento determinados por las guerras el mercado interno del Río de la Plata podía abastecerse con los productos de la tierra, pues aunque el Virreinato no llegó a la autarquía económica alcanzó un nivel industrial lo suficientemente elevado como para satisfacer las necesidades más elementales.

La guerra con Inglaterra, al interrumpir el tráfico marítimo, su-

citamos, fue publicado por Juan María Gutiérrez en la *Revista del Río de la Plata*, t. II, Buenos Aires, 1871, p. 346 y ss. Después de redactadas estas líneas ha sido íntegramente publicado por Enrique WEDOVY en la Colección de Estudios Económicos de la Editorial Raigal.

53 Lavardén alude aquí a la R. O. del 23-X-1799 (publicada en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1916, t. VII, p. 160).

54 *Disertación* cit., p. 105.

55 *Idem*, p. 106.

ministró una buena prueba de que el Virreinato podía bastarse a sí mismo para producir lo imprescindible y fue un aliciente para aumentar la producción.

Los claros dejados por la caída vertical de las importaciones de telas, fueron cubiertos por los telares domésticos en las actuales provincias argentinas y por manufacturas de tipo capitalista en el Alto Perú.

En Corrientes se utilizaba el algodón cosechado en la zona para tejer gasas, cotonías, morsolinas lisas y rayadas, lienzo fino y ordinario y listadillos de todas clases. Con lana se fabricaban bayetones, ponchos, frazadas, picotes, gorros de pisón y algunas piezas del apero criollo. Por falta de una técnica depurada, los géneros correntinos no alcanzaban a igualar el brillo y frisa de los europeos pero eran un buen sustituto en tiempos de escasez. Salvo el añil, que se traía de afuera, los demás tintes se obtenían sin salir de Corrientes: en las tunas vivía el gusano que proporcionaba la grana, otros colorantes se extraían de yuyos o de árboles⁵⁶.

Los ponchos santiagueños tenían fama por su calidad y duración. Los más finos, reservados para las grandes ocasiones, eran los blancos balandranes, de algodón adornados con bordados de aguja, los seguían los listados y luego los resistentes ponchos de campo, de blanco algodón o de lana teñida de azul. Todas esas variedades se repartían a los cuatro puntos cardinales y dejaban una ganancia tal, que el diputado del Consulado en Santiago del Estero podía decir que "el principal ingreso a esta ciudad y su jurisdicción le es proveniente del continuo ejercicio del Mujerío" ocupado en los telares⁵⁷.

También en Catamarca eran las mujeres las que se aplicaban a fabricar lienzo de todas clases, tanto manteles, servilletas y paños de mano labrados finamente, realzados con bordados, como lienzo ordinario para surtir al grueso de la población de Salta, Córdoba y Buenos Aires. Los clérigos vestían los negros bayetones catamarqueños y los laicos los lienzos de colores o blancos de cordoncillo y otros que imitaban a las cotonías. En menor escala se fabricaban ponchos finos y toscos picotes. Si no se supiera que cada rancho catamarqueño contaba con "uno o dos telares con su torno para hilar y otro para desmotar algodón", resultaría inverosímil la magnitud de la producción industrial lograda por esta región escasamente poblada. En cuanto a aspecto y

⁵⁶ *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, (365) y s.

⁵⁷ A.G.N., Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7, f. 224, informe de José Domingo Iramain del 28-VIII-1805.

duración, las bayetillas catamarqueñas superaban a las de España pero en el teñido no se había alcanzado aún la deseada fijeza y los colores se desvanecían al repetirse los lavados⁵⁸.

Aunque en menor cantidad, en otros lugares también se manufacturaban paños para el consumo local. En Tucumán la gente de la campaña hilaba telas bastas de algodón y lana⁵⁹. Córdoba producía ponchos y otros tejidos; Misiones, Paraguay, Mojos y Chiquitos, lienzo de algodón.

Las fábricas de Chiquitos merecen párrafo aparte pues progresaron notablemente durante este período. Desde que el teniente coronel Miguel Fermín de Riglos se hizo cargo del gobierno en noviembre de 1799, comenzó a preocuparse por mejorar la calidad de los hilados que allí se hacían, construyendo algunas máquinas y ofreciendo premios a las operarias que más se destacaban. Consiguió en esa forma impulsar la fabricación de buenos paños de mano, mantelería, lienzo blanqueado y tejidos de colores⁶⁰. En marzo de 1800, Avilés concedió pasaporte al ex soldado saboyano José Sibilat para que pasara a las Misiones de Chiquitos a instalar una fábrica de lienzo y medias de algodón. Como Riglos tenía gran confianza en las dotes del saboyano, a quien sabía capaz de hilar media libra de algodón por día, se había ocupado personalmente de facilitar el viaje, consiguiéndole la baja y el dinero necesario para el camino⁶¹.

Pero en donde la fabricación de telas alcanzó su máximo esplendor fue en Cochabamba, que en el último cuarto del siglo XVIII consiguió improvisar una industria próspera e imponer su producción en todo el Virreinato. Este desarrollo fue cumplido en pocos años: en 1770 apenas salían de la provincia unas cortas carguillas⁶², en 1788 los ministros de Real Hacienda estimaban que había "sobre dos mil individuos empleados en la fábrica de tejidos de algodón"⁶³, en 1799 Francisco de Viedma hacía ascender a 80.000 el número de los ocupados en los hilados y tejidos y calculaba que en el año anterior se habían

⁵⁸ Idem, informe de Francisco de Acuña del 4-I-1803. Este documento ya fue utilizado por RICARDO LEVENE, *Investigaciones* cit., t. II, p. 154.

⁵⁹ A.G.N., Consulado 1794-1810. Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4.

⁶⁰ Biblioteca Nacional, Ms. 4867, Informe de Riglos datado el 16-XI-1800; GABRIEL RENÉ-MORENO, *Biblioteca boliviana. Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago de Chile, 1888, p. 620; RICARDO CAILLET BOIS, *Un ejemplo de la industria textil colonial*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. IX, p. 19 y ss.

⁶¹ A.G.N., Licencias y pasaportes, libro 15, IX-12-9-1.

⁶² A.G.N., Consulado 1794-1810. Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14, informe de Juan Carrillo de Albornoz del 15-4-1804.

⁶³ A.G.N., Tribunales 145, IX-37-6-2, exp. 1.

remitido a Salta, Córdoba y Buenos Aires más de 500.000 varas de tocuyo⁶⁴. Los operarios carecían de máquinas modernas y trabajaban con telares primitivos y utensilios rudimentarios pero aún así llegaron a sustituir las importaciones de géneros de Castilla durante el prolongado aislamiento provocado por la guerra⁶⁵. El secreto de la expansión industrial de Cochabamba puede encontrarse en la feliz concurrencia de varias circunstancias: la cortedad de los salarios percibidos por la mano de obra indígena, la baratura de los fletes, la escasez de géneros extranjeros y el apoyo de las autoridades locales, que se preocuparon por crear condiciones favorables para el adelanto de las manufacturas.

Uno de los primeros problemas a solucionar, era conseguir la materia prima dentro de la provincia, pues a falta de algodón local debía recurrirse al cosechado en la costa peruana, lo que encarecía innecesariamente el producto. Para obviar el inconveniente, el Intendente Francisco de Viedma fomentó las plantaciones en la jurisdicción de Cochabamba. Los sembrados, realizados durante su gobierno en la hacienda de Tayapaya, sita a 24 leguas de la capital, presentaban a fines de 1800 un aspecto promisorio y eran más de 10.000 las plantas que empezaban a dar fruto; en el partido de Mizque también se hicieron cultivos y los hacendados de Chaguani y Viña fueron alentados para que se dedicaran a plantar algodones⁶⁶. El franciscano fray Bernardo Ximénez Bejarano, comisario prefecto de misiones y fundador del colegio apostólico de San José de Tarata, dispuso asimismo que se hicieran grandes plantaciones de algodón en las misiones a su cargo con la mira de proveer a las fábricas de tejidos del partido de Santa Cruz de la Sierra⁶⁷.

El Consulado de Buenos Aires seguía con el mayor interés el desarrollo industrial de Cochabamba y procuraba afianzarlo sobre bases lo suficientemente firmes como para que pudiera resistir a la competencia extranjera que sin duda se haría presente al reanudarse el tráfico marítimo. En setiembre de 1799 previno a su diputado en Cochabamba que se valiera de los alcaldes y párrocos, para hacer entender a los fabricantes de lienzo lo mucho que les importaba acreditar sus manufacturas mejorando la calidad. En la misma fecha pidió muestras de las

64 A.G.N., Intendencia de Cochabamba 1797-1803, IX-5-8-6.

65 TADEO HAENKE, *Memoria sobre el cultivo del algodón y el fomento de sus fábricas en esta América*, en el *Telégrafo Mercantil* cit., p. (613). La *Memoria* fue también publicada por GROUSSAC en los *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1900, t. I, p. 145 y por FÉLIX DE AZARA en los *Voyages dans l'Amérique Meridionale depuis 1761 jusq' en 1801*, París, 1809, t. II, p. 534.

66 A.G.N., Consulado 1794-1810, Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14.

67 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Cochabamba 1798-1799, XIII-27-5-5.

angaripolas que trabajaba Tadeo Haenke y medió para que el sabio bohemio comunicara el secreto de sus procedimientos al vecindario de Cochabamba⁶⁸. Poco después trataba de introducir la industria de la seda, remitiendo una partida de semilla de morera y un librito manuscrito con instrucciones para su cultivo⁶⁹.

Desgraciadamente este progreso de las fábricas de paños se malograría poco después con el comercio libre y la guerra de la independencia, y la economía alto peruana quedaría exclusivamente subordinada a la minería, con los males anejos a la monoproducción.

Las fábricas americanas que a mediados del siglo XVIII llegaron a producir sombreros de vicuña mejores que los de castor europeos en suavidad, tersura y lustre, habían ya declinado al finalizar la centuria pero quedaban algunas pequeñas en el Alto Perú⁷⁰. En Buenos Aires se habían empezado por esos años a elaborar sombreros de pelo de nutria y en Montevideo había por lo menos dos fabricantes de sombreros ordinarios "para gauchos" que se exportaban en pequeñas cantidades a Buenos Aires y al Paraguay⁷¹.

Curtiembres.

En la industria ganadera todavía no se había alcanzado el aprovechamiento integral a que se llegaría más tarde, pero eran varias las manufacturas que se servían del ganado vacuno como materia prima. La utilización del cuero para la fabricación de toda clase de adminículos era general en la campaña y además de la elaboración doméstica de objetos de cuero crudo existían curtidurías, algunas de ellas de importancia.

Corrientes era un punto apropiado para esos trabajos, pues contaba con abundante ganado y con los árboles de cuyas cortezas se extraían los curtientes. Según datos de 1801, el vecino de Buenos Aires don Julián del Molino Torres había establecido a la vera de un arroyo de la ciudad de Corrientes, los 31 noques de su fábrica, que empleaba 9 personas y producía más de 2500 suelas anuales. Otras curtienterías de la misma jurisdicción eran la de la Ensenada y las dos del pueblo de Itatí⁷². Las

68 A.G.N., Consulado 1794-1810 libro 14, Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14.

69 Idem, Oficio de Juan Ignacio Pérez, Cochabamba, 14-VI-1800.

70 José M. MARILUZ URQUIJO, *Supresión* cit.

71 FÉLIX DE AZARA, *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata*, Madrid, 1802, t. II, p. 4. A.G.N., Sección Contaduría, Aduana de Montevideo, 1799, XIII-39-8-4.

72 *Telégrafo Mercantil* cit., del 22-VIII-1801, p. (368).

fábricas de Tucumán lanzaban de 13 a 14000 suelas por año⁷³ y en las sierras de Catamarca se preparaban algunos cordobanes y abundantes suelas. La calidad del producto catamarqueño era superior a la del tucumano, pues en Catamarca se contaba con árboles de cebil, ricos en tanino⁷⁴.

Empero por emplearse una técnica deficiente todavía no se había llegado a obtener "aquel punto crítico y esquisito que se observa en los curtidos ingleses": las suelas eran insuficientemente fermentadas en los noques, el becerro no tenía bastante finura y lustre, se desconocía la vaqueta⁷⁵. En 1801 el ex marino irlandés Alejandro Durán solicitó permiso para traer de Norte América 4 ó 6 maestros curtidores irlandeses con los cuales pensaba establecer en Buenos Aires una tenería modelo, pero a pesar del informe favorable del Consulado, el Virrey del Pino negó la autorización y dispuso que el interesado recurriese a la Corte.

El mismo Durán había fundado en 1796 una fábrica de botas que en poco tiempo alcanzó notable desarrollo. Antes de los 5 años vendía 500 y 600 pares mensuales, exportaba su producto hasta las más remotas provincias del Río de la Plata, Perú y Chile y varios de sus primeros aprendices se habían independizado estableciendo nuevos negocios⁷⁶.

Carne conservada, sebo y productos lácteos.

Aunque no había sonado aún la hora de la salazón en gran escala, existían varios establecimientos dedicados a la conservación de carne por medio de la cocción o por el empleo del cloruro de sodio de Salinas Grandes. A tres cuadras del monasterio de las capuchinas, funcionaba la "fábrica real de pastillas de sustancia" del Conde de Liniers, que en 1799 seguía a cargo de Carlos José Bloud, uno de los implicados en la conspiración de los franceses⁷⁷. M. Cheftel, antiguo cocinero de Saint Malo radicado en Montevideo, se especializaba en la preparación de carnes deshuesadas destinadas al consumo de los buques que hacían escala en ese puerto⁷⁸.

73 A.G.N., Consulado 1794-1810, Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4, f. 8.

74 A.G.N., Consulado, Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7, f. 132.

75 A.G.N., Interior 1801 leg. 50, IX-30-6-8, exp. 17 y ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914, t. I, p. 307 y s.

76 Idem.

77 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1799 leg. 2, XIII-22-1-1.

78 CAPITAINE LANDOLPHE, *Memoires* cit., t. I, p. 397 y ss.

El sebo seguía representando uno de los renglones de importancia en las exportaciones rioplatenses. Según una descripción de esa época, la fábrica de un industrial porteño, igual a otras muchas, constaba de dos hornillos principales y otro para derretir el chicharrón, prensa y cubo de cobre para exprimirlo, pisadero, picadero, estanco para remojar los cueros, tinas para el enfriamiento, coladores y otros utensilios de menor importancia⁷⁹. Terminada la elaboración, las marquetas de sebo se embalaban en moldes de hojalata o en sacos cuadrados de cuero. Los papeles de las aduanas registran a menudo las ventas de peines, alfileros, vasos, tinteros, salvaderas y otros objetos de cuerno y hueso fabricados en Buenos Aires, Montevideo o Misiones. Con la leche se hacían excelentes quesos y mantequilla. En 1800 Tomás O'Gorman presentó al Cabildo de Buenos Aires unas máquinas norteamericanas, simples y de poco costo, destinadas a impulsar la fabricación de mantequilla⁸⁰.

Industria vitivinícola. Ingenios de azúcar.

La industria vitivinícola, entonces como ahora, tenía su principal asiento en la región de Cuyo, especialmente en Mendoza y San Juan, en donde un buen sistema de acequias permitía aprovechar el agua de los ríos en el riego de los viñedos. El área de difusión del vino y aguardiente cuyano comprendía casi todo el Virreinato, pues las botijas y barriles que salían de esa zona se ramificaban en abanico por las ciudades de Potosí, Salta, Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires⁸¹. Según cifras de Félix de Azara, en los años de paz Mendoza introducía en Buenos Aires y Montevideo 3313 barriles de vino y San Juan 7942 de aguardiente de vino⁸². En el Paraguay se fabricaba aguardiente de caña.

Las principales dificultades que debían afrontar los productores eran el costo de los fletes y la irrupción de vino español que comenzó al amparo del comercio libre y que trajo como consecuencia la vuelta de San Juan "a las faxas de la cuna"⁸³. Pero en la época de Avilés se

79 Copiador cit. de Bernardo Gregorio de Las Heras, cartas del 16-XII-1798.

80 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos* cit., serie III, t. XI, p. 564 y 575.

81 A.G.N., Consulado 1794-1810, San Juan-Mendoza, IX-4-6-5, informe de José Godoy Oro.

82 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 141.

83 A.G.N., Consulado 1794-1810, San Juan-Mendoza, IX-4-6-5. Véase también RICARDO LEVENE, *Investigaciones* cit., t. II, p. 157. Por ello sorprende que Fernando Morales Guinazú afirme que el comercio libre mejoró la situación de

atravesaba un nuevo período de prosperidad ya que el semiaislamiento en que vivía el Virreinato, impedía toda competencia exterior y los cultos de Mendoza y San Juan sólo debían disputar el terreno a los vinos de la Rioja y fuerte de Andalgalá y al aguardiente de Moquegua que se consumía en algunas regiones del Alto Perú⁸⁴.

En varios pueblos de Misiones se fabricaba azúcar de buena calidad y la elaborada en Santa Rosa igualaba a la mejor del Brasil⁸⁵.

Al fallecer a fines de 1797 el vecino de Salta Juan Adrián Fernández Cornejo, dejó entre sus bienes "un ingenio de moler caña, con agua de dos pasadas nuevo en un edificio correspondiente..." con el que continuaron trabajando sus descendientes⁸⁶. Puede también recordarse que las autoridades salteñas procuraban auxiliar a los propietarios de cañaverales de San Lorenzo, Ledesma, Río Negro y San Lucas, disponiendo que los indios tobas reducidos trabajasen "en el beneficio de los azúcares y demás preciosos efectos que la planta de azúcar produce"⁸⁷.

La hacienda de San Lorenzo era el principal centro azucarero de la actual provincia de Jujuy; después de la muerte de su organizador, don Gregorio de Zegada, ocurrida en 1794, siguió bajo la administración de su viuda María Mercedes Rubianes y Moure hasta 1812⁸⁸.

Fábrica de cigarros y cigarrillos

Los cosecheros matriculados podían cultivar tabaco pero debían venderlo a la Real Renta de Tabacos, dependencia oficial que monopolizaba la elaboración y expendio. Según Azara, el sujetar a monopolio

todas las provincias y de manera muy especial la de Cuyo (FERNANDO MORALES GUIÑAZU, *Comercio colonial de Cuyo*, en *IIº Congreso Internacional de Historia de América*, t. III, p. 138).

⁸⁴ A.G.N., Consulado 1794-1809, Potosí, IX-4-6-12.

⁸⁵ MIGUEL LASTARRIA, *Colonias orientales del Río Paraguay o de la Plata*, en *Documentos para la Historia Argentina publicados por la Facultad de Filosofía y Letras*, t. III, p. 87.

⁸⁶ ATILIO CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, 1937, Cap. IV.

⁸⁷ J. M. DE LOS RÍOS, *La colonización reduccional en Salta en el siglo XVIII*, en *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago*, Salta, 1943, p. 302.

⁸⁸ M. A. VERGARA y J. PICCHETTI, *El cultivo y la elaboración de la caña de azúcar en la jurisdicción de Jujuy. Datos históricos. Siglos XVII a XIX*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVI, Nos. 55 a 57, reproducido en EMILIO SCHLEH, *Noticias históricas sobre el azúcar en la Argentina*, Buenos Aires, 1945, p. 269 a 285. Véase también J. NATIVIDAD MEDINA TOLEDO, *Aporte a la historia de la industria azucarera en Tucumán*, en *Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Tucumán*, Tucumán, 1953, p. 221 y ss.

la venta de una planta era poco más o menos lo mismo que destruirla y la prueba la daba el caso del Paraguay, en donde a raíz de la instalación del estanco (1779) disminuyó la exportación de tabaco de 15.000 a 5.000 quintales anuales⁸⁹. Pero quizá la disminución de la producción no respondía solamente al estanco sino al hecho de que otros cultivos, el de la caña de azúcar por ejemplo, rendían mayores beneficios al terrateniente.

Existía tabaco en Salta, Tarija, Yungas, Apolobamba, Misiones y especialmente en el Paraguay que es adonde concurre en la época de Avilés el administrador general de la renta, Francisco de Ortega y Barrón, cuando fue necesario celebrar las contratas que aseguraran el normal aprovisionamiento de la fábrica de Buenos Aires⁹⁰. En Yungas se matriculó también a los cultivadores y se celebraron algunos contratos que dieron escaso resultado⁹¹. En algunas otras regiones del Virreinato, como por ejemplo en las misiones de yuracarés de Cochabamba, se intentó asimismo la producción de tabaco negro tipo Brasil pero no se pasó del terreno experimental o de una limitada explotación industrial.

Del Brasil se introducían crecidas cantidades de tabaco de contrabando a lo largo de toda la frontera y sobre todo en las márgenes de la Laguna Merín. La importancia de los descaminos resulta patente si se observa que a pesar de haber aumentado considerablemente el número de habitantes de la Banda Oriental, se consumía igual o menor cantidad de tabaco oficial que cuando esas poblaciones estaban en la infancia. Los mismos soldados encargados de perseguir a los contrabandistas eran los que más los protegían y todos los vecinos de Montevideo y Buenos Aires podían dar fe de "la envejecida costumbre de fabricar y vender públicamente cigarros de papel los soldados veteranos"⁹². En 1799 llegó procedente de Newport la fragata Agenoria, cargada con 1691 libras de tabaco polvo hechizo de Virginia pero le fue prohibida la venta de la mercancía y el tabaco norteamericano quedó por mucho tiempo depositado en la aduana de Buenos Aires⁹³.

Existían fábricas de cigarrillos en Buenos Aires, La Paz y Cochabamba. Para su entable y determinación del tamaño de cigarro y ciga-

⁸⁹ FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 142 y s.

⁹⁰ MIGUEL LASTARRIA, *Colonias* cit., p. 88.

⁹¹ *Memoria de los Virreyes* cit., p. 527.

⁹² A.G.N., Criminales 1799 leg. 44, IX-32-5-8, oficio de Bustamante y Guerra a Avilés del 17-VII-1799.

⁹³ A.G.N., Tribunales 95, IX-36-7-4, exp. 11.

rrillo, tipo de tabaco, corte del papel, etc. se tuvo en cuenta la experiencia de las fábricas de México, Oaxaca, Arizava y Puebla, del Virreinato de Nueva España ⁹⁴.

Por los inventarios de 1801 sabemos que la fábrica de Buenos Aires usaba como materia prima tabaco en hoja del Paraguay, tabaco en hoja de la Habana, tabaco negro del Brasil de distintas calidades, polvillo colorado de Sevilla, polvillo blanco de Sevilla, polvillo colorado de la Habana "adaptable al gusto de los consumidores del Perú", polvillo cheiro portugués, polvo de somonte y tabaco rapé francés ⁹⁵. Cuando se introducía algún nuevo tipo de tabaco la Junta de Dirección de la Renta, tenía especial cuidado de explorar la reacción de los aficionados distribuyendo muestras en las distintas regiones del Virreinato ⁹⁶.

La fábrica tenía dos secciones, una para hacer cigarros y cigarrillos de papel, la otra para polvillo. En la primera había 10 bancos de picar tabaco, 8 harneros para cernirlo y 2 espaciosas salas en donde las empleadas fabricaban los cigarros; la fábrica de polvillo contaba con varias cribas y dos molinos movidos por mulas ⁹⁷. En ausencia de Francisco de Ortega y Barrón, destacado en el Paraguay, dirigía interinamente la fábrica Agustín de Olavarrieta y era su sobrestante, Manuel Frutos.

El sobrestante debía cuidar que el manipuleo del tabaco se hiciese con el mayor aseo y que los cigarrillos fuesen labrados uniformemente; de modo que no se notase desigualdad en su tamaño o grueso. Los reglamentos de fábricas prescribían varias medidas de seguridad para evitar el riesgo de que los operarios hurtasen parte del tabaco que se les entregaba y acabalasen luego el peso humedeciéndolo o agregándole substancias extrañas ⁹⁸.

Para dar una idea de la importancia de esta industria bastará citar los valores de los cigarrillos elaborados por la dirección general de la real renta del tabaco del Virreinato durante el quinquenio 1795-1799 ⁹⁹:

Años	pesos	reales
1795	47.901	5
1796	47.594	4
1797	58.368	3
1798	110.111	2
1799	75.283	4
Total	337.209	2

La facilidad con que podía imitarse el aspecto de los cigarrillos oficiales, alentaba la instalación de fábricas clandestinas en perjuicio de la real hacienda, y la precaución de envolver los paquetes con un hilo especial de dos colores, era insuficiente para alejar a los falsificadores.

A principios de 1799, José Gómez Merino, administrador general de la renta de tabacos de Cochabamba, que en ese momento se hallaba suspendido en Buenos Aires, propuso a la Dirección General fabricar una prensa de nueva invención para sellar el papel de los cigarrillos de manera de individualizarlos y cortar los fraudes. Al mismo tiempo exhibió una hoja con 64 sellos, impresa en una máquina semejante que había construido anteriormente en Cochabamba. El hacer una prensa igual en Buenos Aires costaría alrededor de 150 pesos y para su manejo se necesitarían 4 operarios: 1 para el bastidor, 1 para el torno, 1 para dar tinta al sello, 1 para enjugar y encuadernar el papel.

Después de haberse elaborado cuatro paquetes con el papel de Gómez Merino y quedar probado que el sello no les daba mal gusto, la Junta Superior de Real Hacienda autorizó la iniciación de los trabajos; el maestro herrero José del Castillo hizo los hierros de la máquina, el carpintero Narciso Machado la parte de carpintería y el famoso platero Juan de Dios Rivera abrió los sellos.

El 29 de octubre de 1800, Gómez Merino comunicó a la superioridad que la prensa había quedado terminada ¹⁰⁰ y el 12 de febrero del año siguiente comenzó a ensayarse su funcionamiento. La prueba resultó un fiasco, pues mientras la fábrica de tabacos necesitaba 100 resmas mensuales, la prensa sólo pudo imprimir 50 y eso a un costo que superaba los 10 reales por resma a que se había obligado Gómez Merino. Por otra parte, un conflicto surgido entre la Dirección General de Tabacos,

⁹⁴ A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes. Reglamentos e instrucciones 1764-1809, IX-50-1-6.

⁹⁵ A.G.N., Hacienda 1801 leg. 100, IX-34-3-2, exp. 2607.

⁹⁶ Por ejemplo, en 1800 se envía a Potosí una partida de polvillo de la Habana, que en otros lugares se consideraba demasiado flojo para que se observara allí el voto y parecer de los consumidores (A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes, Libro de Acuerdos 1778-1811, IX-14-8-18, f. 239).

⁹⁷ A.G.N., Hacienda 1801, leg. 100, IX-34-3-2, exp. 2607.

⁹⁸ A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes. Reglamentos e instrucciones 1764-1809, IX-50-1-6.

⁹⁹ A.G.N., Expedientes 1740-1803, IX-43-6-5.

¹⁰⁰ A.G.N., Expedientes 1740-1803, IX-43-6-5.

que quería realizar la impresión en su local y Gómez Merino que pretendía trasladar la prensa a su casa, determinó la suspensión de las labores hasta fines de 1801¹⁰¹.

La lista de manufacturas del Virreinato está lejos de estar agotada; todavía sería necesario mencionar la fabricación de muebles en las ciudades principales, la elaboración de jabón en Mendoza y Córdoba, las fábricas de cerámica, las fábricas de vidrio de Cochabamba¹⁰² y posiblemente otras que hoy escapan a nuestro conocimiento.

A la luz de las constancias documentales que nos prueban la magnitud y diversificación del esfuerzo industrial del Virreinato a fines del siglo XVIII, no pueden aceptarse las palabras de un investigador especializado en historia económica que habla de las provincias "sumidas en la molición pastoril, subsistentes por el trabajo de la Naturaleza" y no por el trabajo del hombre¹⁰³. Quizá la única excepción al esfuerzo común la haya dado Santa Fe en donde según un informe de Quirce Pujato datado en 1802 no había quien se aplicara "a arte alguna ya sea por no haber maestros de profesión o ya porque (y es lo más cierto, según en varias conversaciones he entendido) los mozos hijos de español tienen como a cosa vil el dedicarse en qualesquiera arte mecánica diciendo que es cosa de indios, negros y mulatos y de ahí dimana el verse a varios mozos sin oficio ni beneficio y consiguiente andar de araganes"¹⁰⁴.

Carretas y galeras

La totalidad del transporte terrestre y buena parte del fluvial y marítimo se hacía con elementos contruidos en el Virreinato. Las pesadas carretas que cruzaban la pampa se fabricaban especialmente en Mendoza y Tucumán. A fines del siglo XVIII o principios del XIX, el vecino de Salta, Domingo Patrón, revolucionó el sistema de construcción fabricando en la jurisdicción de Tucumán varias galeras de cuatro ruedas (las dos traseras de mayor diámetro que las delanteras) con una caja de ocho varas de largo por una y cuarto de ancho. La ventaja sobre las

101 A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes 1800-1806, IX-50-1-7. En un artículo titulado *Una prensa de imprimir fabricada en Buenos Aires el año 1800*, publicado en *Alada*, Año II, N° 7, junio de 1954, consignamos algunos otros antecedentes sobre esta pequeña imprenta de factura indígena.

102 *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (465).

103 EMILIO A. CONI, *Agricultura, comercio e industria coloniales (siglos XVI a XVIII)*, Buenos Aires, 1941, p. 11.

104 A.G.N., Consulado 1794-1810, Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-6. Ricardo Levene, op. cit., t. II, p. 155 recoge datos parecidos referentes a 1795.

carretas ordinarias era que, a pesar de arreararse con un mismo tiro de bueyes, admitían doble carga en peso y volumen¹⁰⁵.

No sabemos si en la innovación de Patrón, tuvo alguna influencia la presentación de tres distintos modelos de carruajes norteamericanos hecha por Tomás O'Gorman al Cabildo de Buenos Aires en el año 1800. De acuerdo con la descripción de O'Gorman el primero era un carro grande, de cuatro ruedas, que podía llevar un enorme peso sin aumentar la fuerza de tracción; el segundo una carreta "construida por el mismo estilo para usos más inferiores; el tercero una especie de coche llamado diligencia para viajes y transportes de personas a la campaña que puede llevar nueve o diez personas sin más fuerza que la de dos caballos"¹⁰⁶. El Cabildo mandó tomar los diseños de los carruajes y ordenó que se pusiera en conocimiento del Virrey lo del carro de cuatro ruedas, por si Avilés quería probarlo en el transporte de piedra para el empedrado. La diligencia de O'Gorman fue posiblemente el primer coche de ese tipo que rodó por Buenos Aires.

Industria naval

La carrera que comenzaba en el Paraguay y terminaba en el puerto de las Conchas, se hacía en piraguas, garandumbas u otras toscas embarcaciones de fabricación local, lentas e inseguras. De escasa o ninguna quilla y sin cubierta, estibaban las mercancías formando una casa forrada de cuero que servía para cobijar carga y tripulación. Abarrotadas de efectos, apenas emergían una cuarta sobre la línea de flotación, lo que dificultaba la maniobra y hacía que no pudieran navegar sino a favor de la corriente y con el auxilio de numerosos remeros. Entre los días que debían detenerse por mal tiempo, la lentitud de la marcha y las complicadas operaciones que demandaba la carga y descarga de esta clase de embarcaciones, no podían hacer un viaje redondo en menos de un año. Sólo la compañía de Juárez y Durán poseía buques con cubierta, cuya mejor construcción les permitía alcanzar mayor velocidad y realizar dos o tres viajes por año.

A fines del siglo se formó en el Consulado un expediente relativo a la navegación del Paraguay en el que informaron Félix de Azara, José de Bustamante y Guerra y otras personalidades de la época que conocían bien el problema. En su dictamen, el jefe del apostadero naval

105 A.G.N., Consulado 1794-1810, Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4, informe de Salvador de Alberdi del 10-IX-1805.

106 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos* cit., serie III, t. XI, p. 564.

recomendó prohibir la construcción de las naves que se utilizaban hasta entonces y fabricar en su reemplazo naves de calado inferior a los diez palmos aparejadas como goleta y provistas de una escotilla de popa a proa destinada a facilitar la descarga. A estas embarcaciones, capaces de transportar de 13 a 14.000 arrobas de carga, las había ideado el constructor de lanchas cañoneras del Virreinato, quien se ofrecía a entregar los planos y a dirigir la construcción¹⁰⁷.

Para entonces ya había quedado demostrado que en el Paraguay podían desarrollarse proyectos más ambiciosos. Allí crecían en estado natural todas las maderas necesarias para la construcción de una nave: el tatane, compacto y amarillento, se usaba en las curvas y uniones, el yberaró o lapacho en las planchas, el petiriby en las vergas y mástiles, un tipo de laurel en las uniones¹⁰⁸.

Aprovechando esta abundancia de materiales, el comerciante porteño Casimiro Francisco Necochea intentó la construcción de buques que pudieran salir de los ríos para dedicarse a la navegación de altura. En julio de 1796 el Virrey había concedido pasaporte a los operarios Juan Miguel de Ancizu, Antonio Idoriaga, Justo Azcue, Domingo de Aldecon y Luis Irazusta para que pasaran al Paraguay a construir una fragata para Necochea¹⁰⁹. La dirección de los trabajos fue encomendada a otros dos hombres de estirpe vascongada: Francisco Oliden y Manuel de Alcorta.

Antes de terminar el año habían comenzado los trabajos preparatorios en el puerto de la Angostura: corte de maderas, edificación de ranchos, galpones y enramadas, fabricación de un lanchón. El traslado de las maderas hasta el astillero no presentó dificultades, pues los lapachos, cortados a tres leguas, se condujeron por sendas cómodas y los cedros, aserrados a 15 ó 16 leguas, se acercaron por el río en jangadas.

Venciendo los naturales inconvenientes derivados de la falta de experiencia en la construcción de una nave de esa importancia, la fragata fue terminada en 1799. Según un peritaje realizado por los constructores de barcos Sebastián de Aramburu y Martín de Achucarro, sus características eran las siguientes: tenía de eslora "ciento ocho pies, de quilla ochenta y nueve, de puntal hasta la primera cubierta catorce pies, de manga treinta y un pies y el puntal de entrepuente seis pies: baxo

107 En todo lo dicho hasta aquí sobre las naves de la carrera del Paraguay seguimos a NÉSTOR F. ORTEGA, *El tráfico fluvial entre Buenos Aires y Paraguay a fines del siglo XVIII*, en *Trabajos y Comunicaciones* del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades, La Plata, 1949, t. I, 129 y ss.

108 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 108 y ss.

109 A.G.N., Licencias y pasaportes, libro 2, IX-12-8-1.

cuyas dimensiones o arqueo ascienden a cuatrocientas setenta toneladas incluso el diez por ciento del entrepuente; previniéndose que cada tonelada se computa de veinte quintales"¹¹⁰. La solidez de la construcción hacía pensar que, salvo el caso de chocar contra alguna piedra, sería "quasi eterna".

Desafiando los pronósticos de los prácticos del Paraná, que consideraban imposible el viaje de un buque de tanto calado, la fragata de Necochea, llamada significativamente "La Primera", llegó sin novedad al Río de la Plata y ancló su airosa silueta en la Ensenada de Barragán¹¹¹.

Síntoma del interés con que se seguía en Buenos Aires el resultado obtenido por Necochea, es el hecho de que se aluda a él en la mayoría de las obras escritas o concebidas por aquellos años. Lastarria refiere el caso en sus Colonias Orientales, Azara en su Memoria sobre el estado rural del Virreinato, Cerviño en un discurso pronunciado al inaugurar-se la escuela de náutica.

El Consulado de Buenos Aires, siempre dispuesto a alentar el desarrollo industrial del Virreinato, escribió a la Corte pidiendo que Necochea fuera recompensado con alguna gracia y que en adelante se suprimieran los derechos de importación y exportación de todas aquellas herramientas que fuera preciso traer de España para la construcción de buques mayores¹¹².

Además, el Gobernador del Paraguay Lázaro de Ribera, hizo levantar una información sobre la aptitud del astillero para realizar otros trabajos semejantes y la remitió al comercio de la capital a fin de que fuera imitado el ejemplo de "La Primera"¹¹³. En esa información todos los carpinteros de ribera que intervinieron en la construcción, coinciden en afirmar que con la experiencia adquirida se sentían capaces de realizar en lo sucesivo iguales labores más rápidamente y a menor precio.

Como era de esperar, pronto hubo quienes marcharon tras las huellas de Necochea. José María Durán, que instaló un astillero en Corrientes con un maestro, dos oficiales, cuatro peones de hacha y azuela y una sierra manejada por tres hombres, terminó al cabo de 17 meses una

110 A.G.N., Consulado de Buenos Aires, expediente 1798-1799 leg. 3, IX-4-7-5.

111 Biblioteca Nacional, Ms. N° 6380.

112 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Consulado de Buenos Aires. Actas-documentos*, Buenos Aires, 1947, t. III, p. 334.

113 A.G.N., Consulado de Buenos Aires, Expedientes 1798-1799 leg. 3, IX-4-7-5, exp. 6.

goleta de 28 varas y media de quilla y ocho de manga, capaz de cargar de 16 a 18.000 arrobas. En ese lapso concluyó también 3 botes chicos y empezó la quilla de otra goleta de 19 varas¹¹⁴. En Itatí, Manuel Segovia construyó una embarcación de 18 varas de quilla y Angel Fernández Blanco comenzó un bergantín de 18 varas, que en 1801 estaba bastante adelantado¹¹⁵.

En un cuadro publicado ese mismo año por el Telégrafo Mercantil, referente a los buques terminados o comenzados en los nuevos astilleros del Paraguay y de Corrientes, se consignan los datos de 5 fragatas, 8 bergantines, 4 zumacas, una goleta y 2 balandras¹¹⁶.

En las atarazanas de Montevideo se reparaban y calafateaban los navíos de alto bordo y se construían algunas embarcaciones menores. Allí se hicieron las lanchas cañoneras que colaboraban en la defensa fluvial y en 1799 sabemos que había un pequeño navío en construcción¹¹⁷.

La escasez de amarras europeas obligó a improvisar en los últimos años del siglo XVIII una nueva industria en el Paraguay en donde crecían algunos sucedáneos del cáñamo europeo. El guembé es una planta parásita que desde el árbol en el que se asienta, lanza largas raíces cuya corteza se utilizaba para hacer cables y cuerdas incorruptibles en el agua o limo pero poco resistentes al frotamiento¹¹⁸. José de Bustamante y Guerra, que fue el que alentó la fabricación de amarras de guembé, consideraba que sólo servían a falta de las de cáñamo, pues eran de calidad inferior, equivalente a las de "esparto de España del que jamás han usado los baxeles de guerra"¹¹⁹.

En diciembre de 1798 se encargó a Antonio Sánchez, de la Asunción, la fabricación de amarras de guembé por cuenta de la Real Armada y antes del año ya pudo remitir 6 cables y 24 calabotes. Estos pedidos oficiales, sumados a la importante demanda de los armadores particulares, acabaron con las plantas cercanas hasta el punto de que en 1799 era necesario internarse a una distancia de cerca de 50 leguas de la Asunción para encontrarlas¹²⁰.

114 *Telégrafo Mercantil* cit., p. (369).

115 *Idem*.

116 *Idem*, p. 398. Esta estadística ya fue utilizada por Levene, op. cit., p. 154.

117 WILLIAM GREGORY, *A visible display of Divine Providence or the Journal of a captured missionary*, London, (s. f.), p. 1111.

118 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 134.

119 A.G.N., Marina de Guerra y Mercante 1798-1803, IX-1-2-4, oficio del 19-VI-1799.

120 A.G.N., Sección Contaduría, Caja Paraguay 1799-1802, XIII-23-4-7. Los acopiadores cobraban 5 reales la arroba.

De las hojas del ybirá, especie de pita, se extraía una hilaza llamada caraguatá que servía también para fabricar cables menos flexibles pero más fuertes que los de cáñamo y una estopa excelente para calafatear navíos, pues no se relajaba ni podía con el agua¹²¹. Siguiendo la indicación de la Metrópoli en el sentido de probar la utilidad del caraguatá, Avilés dispuso en 1801 el envío al Paraguay de veinte quintales de alquitrán para acelerar la fabricación de las amarras¹²².

El caudal de hechos referentes a las manufacturas del Virreinato expuestos hasta aquí, sugiere algunas observaciones que procuraremos consignar brevemente: 1º) Apatía oficial. A las prohibiciones y trabas de la época de Carlos III con las cuales se quiso anular el crecimiento de las fábricas del Nuevo Mundo, parece haber sucedido un período en el que la Corona deja obrar libremente a sus súbditos de ultramar. No favorece el esfuerzo industrial pero tampoco lo restringe y, en algunos casos, los intendentes designados por el Rey fomentan las fábricas de sus distritos. 2º) Los industriales criollos coordinan inteligentemente los distintos factores de producción, valoran con acierto la situación del mercado y los precios probables de los artículos a producir, demostrando así su capacidad de organización. 3º) Se trata de una industria muy sensible a las variantes del mercado, demasiado incipiente para resistir a la competencia exterior pero lo suficientemente flexible como para crecer rápidamente en cualquier coyuntura propicia. Dado el impulso que recibió al amparo del aislamiento impuesto por la guerra, es lícito suponer que hubiera seguido progresando de habérsela protegido durante la paz. 4º) Escasez de grandes capitales. La producción se hacía en pequeñas fábricas pertenecientes a numerosos propietarios. No existían monopolios de producción. Los grandes capitales del Virreinato estaban invertidos en el comercio, la ganadería o la minería (Alto Perú) y no en las manufacturas. 5º) Oposición a los intereses de los ganaderos. Los ganaderos eran partidarios de la mayor libertad de comercio, pues su principal producto, el cuero, sólo podía ser colocado en los mercados exteriores. En cambio a los dueños de fábrica, que trabajaban con el mercado interno, les favorecía el aislamiento que los preservaba de la competencia extranjera.

José M. Mariluz Urquijo

121 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 156 y ss.

122 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1801, leg. 7, XIII-22-4-4.